



DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

I-NOMBRE DE LA CARRERA: ABOGACÍA

II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO PENAL II

Código: 2311

Ciclo anual: 2019

Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: CRISTIAN JAVIEL CABRAL

Integrantes de la cátedra:

ALOMO, BARBARA

BUENO, FERNANDO ARIEL

CABRAL CAMILA SOL

CAS AIS, LUCIA VICTORIA

CIENTOFANTES, SANDRA

FORNARO, ALBERTO TARCISIO

GONZÁLEZ, MARIA MERCEDES

LONGO, MARIA BELEN

LUCERO, PABLO GUILLERMO

OLIVAR, IGNACIO

PALOMBO, DIEGO

PAPACONSTANTINU, CAROLINA

REY, HERNAN MATIAS

ZABALA, JORGE ALEJANDRO



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria total:** 96 Horas
 - II. **Carga horaria semanal:** 6 Horas
 - III. **Carga horaria clases teóricas:** 76 Horas
 - IV. **Carga horaria práctica disciplinar:** 20 Horas
 - V. **Carga horaria práctica profesional:** 0 Horas
 - VI. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 3º Año
- Correlatividades Anteriores:** Derecho Penal I

IV- PROGRAMA

- I. **Fundamentación del marco referencial del programa:** La tutela de los diversos bienes jurídicos que el ordenamiento penal materializa por la voluntad Estatal, tiene como principal fundamento el respeto a las garantías constitucionales, las que a su vez juegan como limitadoras para la creación de ciertas normas. Por ello, pretendemos que el estudiante adquiera conocimientos y fundamentos de carácter general que le sirvan de base y herramienta para la comprensión del Derecho penal como instrumento jurídico de sus relaciones con el resto del sistema normativo y con la sociedad en su conjunto. A su vez, deben brindarse las herramientas necesarias para que aprendan la relación con otras áreas del derecho: Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional, Derecho procesal, Criminología, Sociología y muy especialmente con la Política criminal. Se propone asimismo un estudio del derecho positivo vigente que considere las funciones que dichas normas cumplen en el seno de la comunidad.
- II. **Contenidos previos:** La materia es correlativa a Derecho Penal I en la que se ha enseñado la parte general del derecho penal donde aprendieron la Teoría del Delito cuyos elementos permiten examinar y comprender las conductas jurídicamente disvaliosas y también, incorporaron conceptos que conciernen al estudio de la conducta humana como la autoría, la participación, la tentativa, los delitos omisivos, las circunstancias agravantes y atenuantes de las figuras penales básicas, las teorías de la pena, etc.
- III. **Contenidos mínimos:** Estudio de los delitos en particular. Objetividad jurídica y bien tutelado. Clasificación de los delitos. Contravenciones. Nociones. Sistematización del libro II del Código Penal. Leyes penales especiales. Derecho Penal Militar. Delitos económicos. Legislación penal aduanera. Contrabando. Delitos internacionales, represión legal. Acciones penales. Causas de extinción de la acción y de la pena. Delitos contra las personas, la vida, la integridad corporal o funcional, la seguridad personal, el honor, la honestidad sexual, la libertad, la propiedad, la



seguridad común, la salud pública, la seguridad de la nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública, la fe pública. Regímenes contravencionales. Delitos en la actividad deportiva. Derecho Penal comparado. Identificación de la situación de hecho. Encuadre jurídico. Utilización de las neurociencias para el análisis de la norma penal. Su doctrina y jurisprudencia. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma.

IV. Objetivos generales: Generar en el marco de la enseñanza un espacio de Desarrollo lógico y comprensión de la normativa vigente con los problemas que cada tema en particular pudiera surgir generando un ámbito serio de aprendizaje y posibilidad de debate de las problemáticas presentadas.

V. Objetivos específicos:

- Propiciar la activa participación de los alumnos para lo cual se aportarán referencias del material dogmático y jurisprudencial necesario en relación a la materia.
- Ubicar sistemáticamente cada delito en particular en el marco del ordenamiento penal vigente en nuestra legislación y poder efectuar comparaciones con normativas extranjeras, como también comparar fallos
- nacionales con extranjeros.
- Volcar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de aquellos temas en cada ítem correspondiente a la parte especial y en particular, que logre la cabal comprensión del rol que juega la teoría del delito en la estructuración de cada tipo penal.

VI. Unidades Didácticas

I) Introducción y repaso

Repaso de distintas clasificaciones de delitos. Concepto de bien jurídico y en forma generalizada del contenido de la teoría del delito. Se recomendará a los alumnos repasar los conceptos vistos en la parte general. Principios constitucionales del Derecho penal y su función frente a los tipos penales. El rol garantizador del tipo penal desde la perspectiva del principio de legalidad. La diferenciación entre los delitos y contravenciones. Conceptos y regulación respectiva. Estructura del Código Penal Argentino. Sistemas de figuras penales en otras codificaciones nacionales (Código de justicia militar, sistemas contravencionales).

II) Delitos contra las personas.

A) La vida humana como bien jurídico penal homicidio simple. Concepto. Elementos. Homicidio doloso y culposo. Modificación legislativa reciente Ley 27.347 a los art. 84 homicidio culposo, incorporación del art. 84 bis. El homicidio a ruego. La eutanasia activa y pasiva. Legislación comparada. Jurisprudencia. El suicidio y la instigación al suicidio.



- B) Homicidios calificados y homicidios atenuados. Los supuestos previstos en nuestro Código penal. Fundamentos que justificarían la agravación o la disminución de la pena. Jurisprudencia. Circunstancias extraordinarias de atenuación. Ley 26.791 modificatoria del art. 80 en relación a la violencia de género.
- C) El aborto. Bien jurídico protegido. Distintos criterios para la determinación del comienzo de la vida humana. Elementos de la figura. Aborto causado por la mujer embarazada. Aborto causado por terceros. El consentimiento de la mujer embarazada. Abortos impunes: el aborto terapéutico y el aborto eugenésico. El supuesto del art. 87.
- D) Integridad Corporal O Funcional. Lesiones. Concepto. Bien jurídico protegido. Elementos. Clasificación de las lesiones según nuestro ordenamiento penal. Agravantes y atenuantes. Las lesiones culposas. Modificación legislativa reciente Ley 27.347 al art. 94 lesiones culposas e incorporación del art. 94 bis. Lesiones en riña. El delito de contagio venéreo.
- E) Derechos Humanos: El Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional. Ley 25.390. Clasificación de los Artículos 5, 6, 7, 8 y 70. Genocidio. Crímenes de Guerra. Delitos de Lesa Humanidad y de Agresión. Tipos penales comprendidos. Ley de implementación 26.200. Aplicación. Penas. Imprescriptibilidad. Delitos contra la administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
- F) Duelo. Distintas posturas acerca de la incriminación. Bien jurídico protegido. Elementos. Distintos supuestos.
- G) Abuso de armas. Tratamiento y su ubicación en el Código Penal Argentino. Bien jurídico protegido. Concepto de arma y clasificaciones. Elementos de la figura penal. Tipo subsidiario y subsunción de la norma. Agravantes y atenuantes.
- H) Abandono de persona. El bien jurídico tutelado. Elementos de la figura. La agravación por el vínculo. Omisión de auxilio. Bien jurídico tutelado. Elementos de la figura. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.

III) Delitos contra el honor.

Cuestiones comunes a estos tipos de delitos. Bien jurídico protegido. Sujetos pasivos y activos. La acción penal. La calumnia y la injuria: concepto y elementos de cada una de las figuras. Calumnia e injuria equívoca o encubierta (art. 112 C.P.). Publicación o reproducción de injuria o calumnia inferidas por un tercero (art. 113 C.P.). Propagación de injurias y calumnias por medios de prensa (art. 114 C.P.). Injurias especiales: injurias vertidas en juicio (art. 115 C.P.), injurias recíprocas (art. 116 C.P.). Retracción pública como exención de la pena (art. 117 C.P.). La inserción de datos falsos en archivos personales (art. 117 bis C.P.). Las agravantes. El derecho de réplica.



IV) Delitos contra la integridad sexual.

A) La regulación anterior a la reforma: los delitos contra la honestidad. Modificación legislativa. El abuso sexual. Bien jurídico tutelado. Elementos. Sujetos. El abuso sexual gravemente ultrajante. El acceso carnal. Cuestiones que se plantean en torno al tema. Ley modificatoria 27.352 reforma actual al tercer párrafo del art.119. Las agravantes. Abuso sexual contra menores de edad. El abuso sexual con el resultado muerte. Problemas referidos al error, consumación y tentativa.

B) Corrupción y prostitución. Concepto y elementos de las respectivas figuras. Supuestos de menores. Agravantes para cada tipo penal. Promoción y facilitación de la prostitución. Publicación de imágenes pornográficas. Reforma art. 128 Ley 27.436. Exhibiciones obscenas. Bien jurídico protegido. Elementos del tipo penal.

V) Delitos contra el estado civil.

Bien jurídico protegido. El estado civil. Concepto. Análisis de los tipos penales. Matrimonio ilegal. Impedimentos. Ocultamiento de las causales de nulidad para contraer matrimonio. Simulación de matrimonio. La responsabilidad penal del oficial público que autoriza un matrimonio ilegal. Representante legal de menores impúberes.

VI) Delitos contra la libertad individual.

El bien jurídico protegido. Esquema del Código Penal Argentino. Las distintas figuras penales. Elementos y particularidades. Reducción a servidumbre o condición análoga, privación ilegal de la libertad personal, sustracción, retención, inducción a la fuga u ocultamiento de menores. Compulsión, alarma o amedrentamiento mediante amenazas. Violación de domicilio: concepto, elementos. Figuras diversas. Violación de Secretos. Delitos contra la libertad de prensa. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación, delitos contra la libertad de reunión.

VII) Delitos contra la propiedad.

A) El bien jurídico protegido. El delito de hurto. Elementos. Supuestos de agravantes.

B) El delito de robo. Elementos. Robo simple y robos agravados. La calificante por el resultado muerte. Robo con armas. Las recientes reformas legislativas. Otros supuestos de agravación.

B) Quebrados y otros deudores punibles. Usurpación, concepto, elementos, distintas figuras. Daño, concepto, elementos, agravantes, disposiciones generales.



VIII) Continuación de delitos contra la propiedad

A) Extorsión. Bien jurídico protegido. El delito de extorsión. Elementos. Consumación y tentativa. El chantaje. Concepto. Elementos. Consumación y tentativa. El secuestro extorsivo. Bien jurídico tutelado. Elementos. La particularidad de la figura. Sujetos. Cuestiones que se plantean en torno al momento de la consumación y la tentativa.

B) Estafa y defraudaciones. Concepto. Bien jurídico tutelado. Elementos.

Tipos de defraudaciones. Defraudaciones agravadas. Defraudaciones atenuadas.

IX) Delitos contra la Seguridad Pública.

Incendios y otros estragos, concepto, elementos, agravantes. Delitos contra la seguridad del tránsito y de los medios de transporte y de comunicación, concepto, elementos, figuras diversas. Reciente modificación legislativa Ley 27.347 modifico el art. 193 bis. Piratería, concepto, elementos y figuras diversas.

X) Delitos contra la salud pública.

A) Bien jurídico protegido. La regulación en el ordenamiento penal. Legislación especial de delitos contra el medio ambiente, su injerencia respecto de los delitos contra la salud pública. Ejercicio ilegal del arte de curar.

B) Régimen penal de estupefacientes. La Ley 23.737 y la legislación anterior a la norma. El bien jurídico tutelado. Criterios jurisprudenciales y la variación en las diversas decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia. El tratamiento del tema en la legislación comparada.

XI) Delito contra el Orden Público.

El delito de “Asociación Ilícita” (art. 210 del C.P.) Bien jurídico tutelado. Elementos del tipo. El concepto de banda y su utilización en otras figuras. Autoría y Participación. Consumación. El Jefe u organizador. Instigación a cometer delitos, concepto, elementos.

XII) Delitos contra la seguridad de la Nación.

Traición a la patria (Art. 214 y 215 del C.P.). Bien jurídico tutelado. Presupuesto del delito. Autor. Penalidad. Conspiración (art. 216 del C.P.). Excusa absolutoria. (Art. 217 del C.P.).

XIII) Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional.

A) Rebelión. Acción Típica. Figura agravada por la finalidad. Penalidad. Elevación del mínimo de pena por la calidad del autor (Art. 226 del C.P.). Prescripción.

B) Concesión de Poderes Tiránicos (Art. 227 del C.P.). Acciones típicas. Autoría. Artículos 29 y 36 de la C.N. Art. 227 bis. Autoría. Art. 227ter. Agravante. Extensión. Incidencia del monto máximo en hechos concurso de delitos. *Sedición. Motín. (Arts. 229 y 230 del C.P.) Disposiciones Comunes.



XIV) Delitos contra la administración pública.

A) Bien jurídico protegido. Abuso de autoridad. Violación de los deberes de funcionario público. Elementos de las figuras penales. Falsa denuncia, Usurpación de autoridad, títulos de honores, Violación de sellos y documentos.

B) Cohecho y tráfico de influencias. Concepto. Bien jurídico tutelado. Elementos. Cohecho activo y cohecho pasivo. El planteo de la cuestión en el Código Penal Argentino. Malversación de caudales públicos. Concepto. Elementos. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas. Análisis de la figura. Exacciones ilegales. Concepto. Elementos. Supuestos previstos en el Código Penal Argentino. Las agravantes

C) Enriquecimiento ilícito. Concepto. Elementos. El planteo acerca de la constitucionalidad de la figura.

D) Prevaricato. Concepto. Elementos. El tratamiento en el Código Penal Argentino. Denegación y retardo de justicia. Definición. Elementos. El falso testimonio. Concepto. Elementos de la figura.

E) Encubrimiento. Concepto. Presupuestos para su existencia. Tipos. Elementos. Agravantes. Eximentes de responsabilidad

XV) Delitos contra la fe pública.

A) Concepto de fe pública. Teorías acerca del bien jurídico protegido. Falsificación de moneda. El concepto de moneda. El bien jurídico tutelado. Los supuestos que prevé el Código Penal Argentino. Elementos. Jurisprudencia. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Concepto. Elementos.

B) Falsificación de documento público. Bien jurídico protegido. Concepto de documento. Falsedad material e ideológica. La estructura del Código Penal Argentino. Elementos de los tipos penales. Cuestiones inherentes a la consumación y tentativa. Temas de autoría y participación. De los fraudes al comercio y a la industria, concepto, elementos, figuras diversas. Del pago con cheques sin provisión de fondos.

XVI) Delitos contra el Orden Economico y Financiero.

Lavado de Activos. Bien Jurídico Protegido. Antecedentes legislativos y estándares internacionales. Recomendaciones del Grupo de Accion Financiera Internacional. Tipo objetivo. Objeto del delito. Tipo subjetivo. Sujetos. Elementos. Tentativa. Consumacion. Agravantes y atenuantes. Derecho comparado. Actividad de Control de la Unidad de Investigacion Financiera.

XVII) Régimen Penal Tributario. Legislación vigente. El bien jurídico protegido. El análisis de las figuras.



XVIII) Régimen Penal Aduanero. El bien jurídico protegido. La legislación vigente. Análisis de las diversas figuras. La reciente reforma legislativa.

XIX) Leyes Especiales. Residuos Peligrosos, Discriminación. Delitos Informáticos. Legislación vigente. El bien jurídico protegido. El análisis de las figuras.

VII. Bibliografía General

a) Bibliografía obligatoria

-

Derecho penal parte especial	Fontán, Balestra Carlos	Lexis	2002
Derecho penal argentino	Soler, Sebastián	La Ley	1945
Derecho penal argentino. Tomo 2	Soler, Sebastián	Tipográfica Editora Argentina	2000
Derecho penal argentino. Tomo 3	Soler, Sebastián	Tipográfica Editora Argentina	2000
Derecho penal argentino. Tomo 4	Soler, Sebastián	Tipográfica Editora Argentina	2000
Derecho penal : Parte especial. Tomo II-A	Donna, Edgardo Alberto	Rubinzal-Culzoni	2001
Derecho penal : Parte especial. Tomo II-B	Donna, Edgardo Alberto	Rubinzal-Culzoni	2001
Derecho penal : Parte especial. Tomo II-C	Donna, Edgardo Alberto	Rubinzal-Culzoni	2002
Derecho penal : Parte especial. Tomo III	Donna, Edgardo Alberto	Rubinzal-Culzoni	2003



Derecho penal : Donna, Edgardo Rubinzal-Culzoni 2003
Parte especial. Alberto
Tomo I

B) Bibliografía complementaria

Título	Autor	Editorial	Año de Edición
Falsificación de documentos en general	Creus, Carlos	Astrea	2004
La falsedad documental en la jurisprudencia. (Elementos comunes a todos los tipos)	Baigún, David	Depalma	1992
El estatuto de la Corte Penal Internacional	Gramajo, Juan Manuel	Abaco	2003
Los delitos II	Molinario, Alfredo J.	Tipográfica Editora Argentina	1996
Los delitos III	Molinario, Alfredo J.	Tipográfica Editora Argentina	1999
Los delitos I	Molinario, Alfredo J.	Tipográfica Editora Argentina	1996

C) OBRA LITERARIA OBLIGATORIA

- Maquiavelo, Nicolás – “El Príncipe”.

VIII. Metodología de la Enseñanza: La técnica de enseñanza comprende el dictado de las Clases por parte de los docentes con la pretensión de la participación activa de los alumnos en la parte pertinente (ver objetivos). Para ello se prevé que los estudiantes lean con antelación a la correspondiente clase el material bibliográfico estipulado de modo tal que resulte aprovechable el curso para la ampliación de los conocimientos y para evacuar las dudas que los diferentes textos les pudieran presentar.



Por otro lado se cumplirá con la participación activa de los alumnos mediante la presentación de exposiciones orales grupales cuyas fechas de presentación y temas respectivos se designarán el primer día de clases. Las exposiciones versarán sobre temas jurisprudenciales o doctrinarios de inquietud de alguno de los tópicos contenidos en la materia y se abordará especialmente el tratamiento de la ley 25.390 y 26.200 referente a los Derechos Humanos.

IX. Criterios de evaluación: La evaluación del curso se dividirá en diferentes etapas y se llevará a cabo mediante diversos métodos.

a) Al inicio del curso

Se efectuará una evaluación diagnóstica con el fin de determinar los esquemas de conocimientos de los alumnos y del curso en general, pudiendo de esta manera evaluar los conceptos adquiridos de la materia que precede a esta en la correlatividad. Esta evaluación permitirá establecer cuál es el estado en que se encuentran los alumnos antes del inicio del proceso. No será calificada con puntajes ni notas conceptuales sino que su función será motivadora puesto que permitirá a los cursantes autoevaluar junto con la evaluación del docente a cargo del curso, los aprendizajes que se adquieran desde el inicio hasta la culminación del curso.

b) En el proceso

Durante el desarrollo del curso se tomarán evaluaciones formativas parciales que irán marcando el proceso de aprendizaje. Se utilizarán técnicas de pruebas de desarrollo o semi estructuradas que podrán ser orales o escritas.

c) Evaluación final

Además de ello se estipulará una evaluación sumativa del contenido de la materia, que será oral con la adaptación a los regímenes de promociones vigentes establecida.



IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad I -Unidad II (A Y B)	X															
Unidad II		X														
Unidad III- Unidad IV			X													
Unidad V- Unidad VI				X												
Unidad VII (A Y B)					X											
Unidad VIII						X										
PRIMER PARCIAL							X									
Unidad IX								X								
Unidad X									X							
Unidad XI- Unidad XII- Unidad XIII										X						
Unidad XIV (A-B)											X					
Unidad XIV (C-D-E)												X				
Unidad XV													X			
Unidad XVI														X		
SEGUNDO PARCIAL															X	
RECUPERATORIO																X



II. Anexos: I. Contenidos prácticos.

II. Práctica disciplinar

III. Práctica Profesional

X- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. **Asistencia:** Se requiere un 75 % de asistencia al dictado de clases para aprobar la materia.
- II. **Regularidad:** Es necesario encontrarse en condiciones de alumno regular y sin tener pendiente la aprobación de la correlativa.
- III. **Evaluación:** Aprobar los exámenes orales y escritos, tanto las partes teóricas como prácticas.

Fecha de presentación:

Docente TITULAR de CÁTEDRA



ANEXO I

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados
	Unidad I - Unidad II (A Y B)	Introducción al estudio de los delitos en particular Estudio de los delitos en particular. Objetividad jurídica y bien tutelado. Clasificación de los delitos. Contravenciones. Nociones. Sistematización del libro II del Código Penal. Acciones penales. Causas de extinción de la acción y de la pena
	Unidad II	Delitos contra las personas, la vida. Homicidio: en general. Simple. Homicidio calificado. Homicidios atenuados Homicidios: Culposos, En Riña. Aborto Derechos Humanos: Estatuto De Roma (Arts. 5,6,7,8,70) ; Genocidio; Delitos De Lesa Humanidad; Crimenes De Guerra
	Unidad III- Unidad IV	Lesiones En Gral. Lesiones En Riña- Contagio Venéreo Delitos Contra El Honor Delitos Contra La Integridad Sexual. Análisis De Los Arts 119 Al 133
	Unidad V- Unidad VI	Delitos Contra La Libertad Sustracción De Menores. Violación De Domicilio- De Secretos- Lib De Asociación-Trabajo- Prensa
	Unidad VII (A Y B)	Delitos Contra La Propiedad Hurto Y Robo Usurpación- Daños- Usura
	Unidad VIII	Extorsión. Estafa Y Otras Defraudaciones
	Unidad IX	Delitos Contra La Seguridad Pública



	Unidad X	Delitos contra la Salud Publica
	Unidad XI- Unidad XII- Unidad XIII	Delitos Contra El Orden Publico Instigacion- Intimidacion- Apologia- Otros Delitos Contra La Seguridad De La Nacion Delitos Contra Los Poderes Publicos Y El Orden Const
	Unidad XIV (A-B)	Abuso De Autoridad- Violacion Deb Fun Pub- Usurpacion De Autoridad- Violacion Sellos Y Documentos Cohecho- Malversacion-Negociaciones Incompatibles- Exacciones Ilegales
	Unidad XIV (C-D-E)	Enriquecimiento Ilicito Prevaricato- Falso Testimonio-Denegacion Y Retardo De Justicia Encubrimiento
	Unidad XV	Delitos contra la Fe Publica.
	Unidad XVI	Leyes penales especiales. Derecho Penal Militar. Delitos económicos. Derecho penal administrativo. Legislación penal aduanera. Contrabando. Delitos internacionales, represión legal. Regímenes contravencionales. Delitos en la actividad deportiva. Derecho Penal comparado.



ANEXO II

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Disciplinar
	Unidad I -Unidad II (A Y B)	Formacion grupo de Whatsapp entre alumnos y coordinador de curso para intercambio online de contenidos y avisos de forma. Análisis de Fallos
	Unidad II	Resolucion de casos practicos en clase Objetivo: Calificar conductas
	Unidad III- Unidad IV	Análisis de Jurisprudencia aplicable al tema. Trabajo Práctico a entregar en la penúltima clase en el cual se consigna el análisis integral de Delitos asignados por grupo.
	Unidad V- Unidad VI. Unidad VII (A Y B) Unidad VIII	Resolucion de casos practicos Objetivo: comparación entre tipos penales
	Unidad IX-XIII	Encomendar búsqueda de recortes periodísticos con noticias de actualidad relacionadas al tema en estudio
	Unidad XIV	Resolucion en clase de casos practicos Objetivo: Defender la elección de calificación frente al curso



	Unidad XV	Analisis de Fallos
	Unidad XVI	Lectura comprensiva de las leyes especiales